



CONSORCIO DEL MAYAB
S.A. DE C.V.

CONSORCIO DEL MAYAB

R.F.C.:CMA901126H68

Régimen fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Factura

Folio Fiscal
86CDC06B-65A0-4024-9802-36753541793E
Fecha y Hora de Certificación
2025-03-21T12:14:34
No. de Serie del Certificado del SAT
00001000000705928441
No. de Serie del Certificado del Contribuyente
00001000000711733789

FACTURA
GSC1701128

FECHA			LUGAR DE EXPEDICIÓN:	11000
21	03	2025	TIPO DE CAMBIO:	1.00
Día	Mes	Año	MONEDA:	MXN
12:14:33				

TIPO DE COMPROBANTE: INGRESO
FORMA DE PAGO: 01 - Efectivo

CLIENTE	UNIVERSIDAD DEL CARIBE	NO. DEL CLIENTE	
ID TRIBUT.		RESIDENCIA FISCAL	
USO CFDI	G03 - Gastos en general	MÉTODO DE PAGO	PUE - Pago en una sola exhibición
R.F.C.:	UCA000929FY9	CONDICIONES DE PAGO:	N/A
RÉGIMEN FISCAL	626 - Régimen Simplificado de Confianza	DOMICILIO FISCAL	77528
		NÚMERO DE CUENTA:	

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	PEAJE Clave SAT: E48	Autovía del Mayab NRU 01485100023645407EF8E106F964378C (16/03/2025) Clave SAT: 95111602	182.76	182.76
Objeto Imp:02		Impuesto Tipo factor Tasa o Cuota Base Importe		
		002 Tasa 0.160000 182.758621 29.241379		
1	PEAJE Clave SAT: E48	Autovía del Mayab NRU 0148920002037701F4036BF0E2B2AD6C (12/03/2025) Clave SAT: 95111602	182.76	182.76
Objeto Imp:02		Impuesto Tipo factor Tasa o Cuota Base Importe		
		002 Tasa 0.160000 182.758621 29.241379		
CUATROCIENTOS VEINTICUATRO 00/100 PESOS MXN			Subtotal	365.52
			IVA 16.000000% (+)	58.48
			Total	424.00



SELLO DIGITAL DEL EMISOR

29eKJ5vqyZwL1aZtjBfA6cluKMfip3k8ey01+GM2l+cErWxmkp+uPIZ5+7h2OwJA0SLsUcMj
+5zelHMaDjNH6FA5CDcSe25RqN4BuVei7mpdt9L0Ao5OBWjCGWz4IV/Av9eu7S8r/QasQtJdzsl0gKC7L5Up54cchzpSqz5v1fUwok
+yTSxjz6oDMZDA2si7R9KKGkwVJbxfnhf5lIFAG6bfNTPGh9KX1o7RfhNfKCuPrWmNuy4FEYY1SRjt/BS/x5kbNtkRfYMB+sXUXbqfncvRJ
+7vxx7KIQjsUhpizjio/latxrMCB82QOeelOgqs1eXIKBRhDmV1Usjw7NecQ==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|86CDC06B-65A0-4024-9802-36753541793E|2025-03-21T12:14:34|PPD101129EA3||29eKJ5vqyZwL1aZtjBfA6cluKMfip3k8ey01+GM2l+cErWxmkp+uPIZ5+7h2OwJA0SLsUcMj
+5zelHMaDjNH6FA5CDcSe25RqN4BuVei7mpdt9L0Ao5OBWjCGWz4IV/Av9eu7S8r/QasQtJdzsl0gKC7L5Up54cchzpSqz5v1fUwok
+yTSxjz6oDMZDA2si7R9KKGkwVJbxfnhf5lIFAG6bfNTPGh9KX1o7RfhNfKCuPrWmNuy4FEYY1SRjt/BS/x5kbNtkRfYMB+sXUXbqfncvRJ
+7vxx7KIQjsUhpizjio/latxrMCB82QOeelOgqs1eXIKBRhDmV1Usjw7NecQ==|00001000000705928441||

SELLO DEL SAT

VJfQdb9BdWTTAL2oulaQnJs6eK+swyYcTVQIQaMG98Q6IEKLTN9tpaBEsRkcrI21P0I2ZSej13CNtgB27gS1g0IBF/QSkQHjx4EYXv
+5sZCKU5C8rWCo+ICa2rBBd9jDqWCQlfnSwQx5AAruHbm
+dcNRub2MRzjbBA5Vv9JtyNK4aAh1yvpwXvaVvbNc8SgLR3N5HT/Xdg7CzZwutR2i42+PnucWbZkNCxLRXNf/Tf0snmKacIPdvlkblQ51r4DZ37pu
WX1QoZsTXSUmzT6yKRgqSUmrRnDvS984YVMxbv3tTg9aNE9qdwjqu01zaBAH5wSVgWAnyb1aQ==

ANEXO 4

Formato de operaciones efectuadas No comprobables por concepto de viáticos

Cancún, Quintana Roo, a los 19 día(s) del mes de marzo de 2025.

“2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.”

**LIC. MARÍA SAMIRA THOME ALCOCER
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
PRESENTE.**

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36, tercer párrafo de los LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad \$ 5091.30 son cinco mil noventa y un pesos 00/100MN, derivados de la comisión que me fue encomendada, por motivo a acudir al Área Natural protegida Ría Lagartos y zonas rurales y comunidades, que se llevó a cabo del 12 al 16 de marzo, en Las Coloradas y Moctezuma, en los términos que se detallan a continuación.

No. de oficio de comisión: _____	
Monto total otorgado	Monto equivalente al 20%
5091.30	

Desglose de Operaciones efectuadas No comprobables por concepto de viáticos		
Fecha	Concepto	Importe de gasto
12/02/2025	Alimentos comida	500
12/02/2025	Alimentos Cena	300
13/02/2025	Alimentos desayuno	350
13/02/2025	Alimentos comida	500
13/02/2025	Alimentos cena	350
14/03/2025	Alimentos desayuno	350
14/03/2025	Alimentos comida	450
14/03/2025	Alimentos cena	350
15/03/2025	Alimentos desayuno	350
15/03/2025	Alimentos comida	450

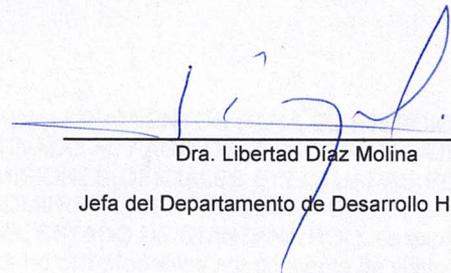
Me comprometo a comprobar, el importe asignado en concepto de viáticos y/o pasajes, por el monto otorgado y con la documentación correspondiente, y en su caso reintegrar los importes no devengados, dentro de un periodo máximo de 5 días al término de la comisión, en el evento de omitir esta obligación, autorizo me sea descontado el importe correspondiente de mi sueldo en la quincena que aplique.

15/03/2025	Alimentos cena	300
16/03/2025	Alimentos desayuno	350
16/03/2025	Alimentos comida	500

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que en la zona rural denominada Las Coloradas, ubicada en Yucatán, no se localizaron establecimientos comerciales con expedición de comprobantes fiscales digitales".



Dra. Alejandra Cazal Ferreira
Profesora/investigadora Desarrollo Humano



Dra. Libertad Díaz Molina
Jefa del Departamento de Desarrollo Humano

Me comprometo a comprobar, el importe asignado en concepto de viáticos y/o pasajes, por el monto otorgado y con la documentación correspondiente, y en su caso reintegrar los importes no devengados, dentro de un periodo máximo de 5 días al término de la comisión, en el evento de omitir esta obligación, autorizo me sea descontado el importe correspondiente de mi sueldo en la quincena que aplique.

La Unicaribe protege los datos personales de acuerdo a este aviso de privacidad en cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de Quintana Roo. <http://www.unicaribe.edu.mx/pagina/obligaciones-transparencia>

ANEXO 4

Formato de operaciones efectuadas No comprobables por concepto de viáticos

Cancún, Quintana Roo, a los 19 día(s) del mes de marzo de 2025.

"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo."

LIC. MARÍA SAMIRA THOME ALCOCER
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
PRESENTE.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36, tercer párrafo de los LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de hospedaje, por la cantidad \$ 4,525.60 son cuatro mil quinientos veinticinco 60/100MN, derivados de la comisión que me fue encomendada, por motivo a acudir al Área Natural protegida Ría Lagartos y zonas rurales y comunidades, que se llevó a cabo del 12 al 16 de marzo, en Las Coloradas y Moctezuma, en los términos que se detallan a continuación.

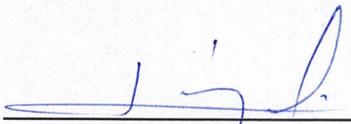
No. de oficio de comisión: _____	
Monto total otorgado	Monto equivalente al 20%

Desglose de Operaciones efectuadas No comprobables por concepto de viáticos		
Fecha	Concepto	Importe de gasto
12/02/2025	Hospedaje	1000
13/02/2025	Hospedaje	1000
14/02/2025	Hospedaje	1262.80
15/02/2025	Hospedaje	1262.80

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que en la zona rural denominada Las Coloradas, ubicada en Yucatán, no se localizaron establecimientos comerciales con expedición de comprobantes fiscales digitales".



Dra. Alejandra Cazal Ferreira
Profesora/investigadora Desarrollo Humano



Dra. Libertad Díaz Molina
Jefa del Departamento de Desarrollo Humano

Me comprometo a comprobar, el importe asignado en concepto de viáticos y/o pasajes, por el monto otorgado y con la documentación correspondiente, y en su caso reintegrar los importes no devengados, dentro de un periodo máximo de 5 días al término de la comisión, en el evento de omitir esta obligación, autorizo me sea descontado el importe correspondiente de mi sueldo en la quincena que aplique.